

### ***El ajuste fiscal es positivo y necesario. La tarea pendiente es la competitividad nacional.***

El presidente Lenin Moreno, junto al ministro de Economía y su Secretario general, anunciaron un nuevo paquete de medidas económicas direccionadas principalmente a reducir el gasto público. Entre las medidas anunciadas se encuentra la reducción del tamaño del Estado y la revisión del subsidio a la gasolina súper. Otras medidas que se anunciaron son restricciones en la contratación pública y optimización de ciertas empresas públicas.

#### **Análisis**

**El ajuste fiscal es positivo y necesario.** La reducción del gasto público es lo medular de las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno. El objetivo es reducir el gasto unos \$1,060 millones anuales. Esto equivale a una reducción aproximada del 4% de los gastos dentro del presupuesto codificado a julio de 2018 (\$26,188 millones). Si bien es un paso importante hacia el equilibrio de las finanzas públicas, también se anunció que *"este dinero ahorrado lo destinaremos para créditos productivos por un total de 1.300 millones de dólares"*. Por eso es importante que las señales sean claras y no mixtas. El efecto agregado del ajuste debe ser reducir el gasto, no aumentarlo.

**Reducción del subsidio a combustibles sin compensación real y con riesgo recesivo para la economía.** El precio de la gasolina Súper (\$2.32) subirá a \$2.98 por galón y se optimizará (reducirá) el subsidio al Diésel destinado al sector empresarial, sin topar el sector del transporte. Con esta medida el Gobierno espera ahorrar unos \$100 millones anuales en subsidios a combustibles. Aunque la subida del precio de la Súper vendría acompañada de una mejora en la calidad esta gasolina al subir de 90 a 92 octanos, en realidad se trata de una restitución de la calidad que ya se expendía en el país hasta abril del 2012. En aquella ocasión, el expresidente Correa dispuso la reducción del octanaje de 92 a 90 como medida para contrarrestar el aumento de la importación de combustibles durante la repotenciación de la refinería de Esmeraldas. Por otro lado, los ajustes al precio del Diésel de uso industrial podrían tener implicaciones recesivas para la economía. Mientras que las mesas de diálogo nacional apuntarán a mayores y nuevos ajustes de este subsidio a los demás combustibles en el corto plazo.

**Tabla.- Medidas anunciadas por el Gobierno (millones de dólares)**

	<b>Ahorro anual</b>	<b>Gasto anual</b>	<b>Ingreso adicional</b>
<b>Optimización del Estado</b>	\$60		N/A
<b>Reducción de empresas públicas</b>	\$350		N/A
<b>Restitución del Bono de Desarrollo Humano</b>		NO DICE	N/A
<b>Otras medidas de ahorro</b>	\$150		N/A
<b>Contratación Pública</b>	\$400		N/A
<b>Generación de empleo con créditos</b>		\$1,300	N/A
<b>Subsidios</b>	\$100		N/A
<b>Dinero robado de la corrupción</b>	N/A	N/A	NO DICE
<b>Impulso al emprendimiento - Ley de Fomento Productivo</b>	N/A	N/A	N/A
<b>Remisión tributaria</b>	N/A	N/A	\$600
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>\$1,060</b>	<b>\$1,300</b>	<b>\$600</b>

Fuente: Mensaje del Presidente, <http://elmomentoeshoraecuador.com>

**Fusión de instituciones requiere garantías a la seguridad jurídica.** La optimización del Estado a través de la reducción de instituciones públicas es indispensable para el uso eficiente de los recursos públicos. Para ello, es indispensable empezar por lo sencillo y que el Gobierno brinde todas las garantías para evitar afectaciones al desempeño normal de los negocios. Este proceso se debe realizar de forma ordenada, en especial la fusión de instituciones directamente relacionada con el sector privado y el comercio. Futuros cambios en procedimientos y procesos deben garantizar la seguridad jurídica.

**La tarea pendiente es la competitividad nacional.** Si bien la recién nacida Ley de Fomento Productivo como las nuevas medidas anunciadas por el Presidente apuntan a la dirección correcta, ninguna representa oportunidades o incentivos concretos y significativos para fortalecer la competitividad y el comercio. Tampoco son beneficios transversales para la economía en general. Aún persisten impuestos nocivos para los negocios como el Anticipo del Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Salida de Divisas que hacen más caro al Ecuador con respecto al mundo. Del mismo modo, no se ha descartado amenazas como modificaciones arancelarias o restricciones a las importaciones con fines recaudatorios. La mejora en las condiciones para la contratación laboral con mayor adaptabilidad es otro pendiente. Mitigar los impactos de la recesión y del recorte fiscal requiere de incentivos y medidas integrales de amplio beneficio.